

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
LORENA A. ESPINDOLA

Dispuesto por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de San Cristóbal en autos "COMUNA DE SAN GUILLERMO c/ OTROS s/ Apremio" - Expte. Nº 658 - Año 2005 - que la martillera Lorena A. Espindola, matrícula Nº 932 CUIT Nº 27-30003365-8 venda en pública subasta el 15 de Febrero de 2011 a las 10:30 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall del edificio sede Juzgado Comunal de San Guillermo, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa -: Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, que es parte de la fracción "B" del lote número ciento veintisiete de la Colonia San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, y que según plano de mensura y subdivisión que cita su título, confeccionado por el agrimensor Héctor B. Oddone en Junio de mil novecientos cincuenta, registrado en el Departamento Topográfico de la provincia bajo el número siete mil setecientos cuarenta y seis, constituye el lote número tres de la manzana letra "E", compuesto de diez y seis metros de Este a Oeste, por cuarenta y seis metros de Norte a Sud, lindando: al Norte, con el lote número diez y nueve; al Este, con el lote número cuatro; al Oeste, con el lote número dos, todos de la misma manzana, y al Sud, camino por medio, con parte de la misma manzana "D".- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 144 P., Fº 1240, Nº 119828 de fecha 10 de Diciembre de 1979 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo Nº 106712, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 17/06/07, Aforo Nº 053524, monto \$ 26.193,31.-, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. Nº 07-16-00-542190/0005-6, períodos 2005 (t) a 2010 (t), Deuda \$ 384,98.- No registra deuda en Ejecución Fiscal; COMUNA DE SAN GUILLERMO, actora, en concepto de Tasa General de Inmueble Urbano, contribuyente Nº 1405/1, Deuda \$ 3.507,79.- EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL, informa, que se encuentra situada dentro de la zona contributiva de la Ley Nº 2406, afectado por el tramo VILLA TRINIDAD - ARRUFÓ - SAN CRISTOBAL, Liquidación Nº 3198/000, manteniendo deuda en tal concepto, que asciende a la suma de \$ 35.- al 30-06-2010, por Ley 13066. No se halla afectado por las Leyes Nº 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461.- DE LA CONSTATAción JUDICIAL, surge -: La calle es SALTA, tiene ripio y es a 8 cuadras del centro, la dirección es Salta s/n, no tiene vereda, el perímetro no está cercado por alambre ni tejido, lote vacío - no hay construcción- no hay ocupantes.- El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 7.557,91.-, de no existir postores saldrá a la venta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total, con más el 3% de la comisión del martillero actuante, con dinero en efectivo y/o cheque certificado, con más los impuestos nacionales y/o provinciales y el IVA si procediere y que estarán a cargo del adquirente y el saldo al aprobarse la subasta. A sus efectos, ofíciase al Juzgado Comunal de la

localidad de San Guillermo. Las tasas, impuestos municipales y pciales., y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que implique la inscripción del bien y transferencia del mismo. Publíquense los Edictos en el Boletín Oficial y Puertas de los Juzgados.- Informes en Secretaría, Comuna de San Guillermo y/o martillero en Pringles Nº 720, ciudad.- T.E. 03408 - 420853 - 15671432. San Cristóbal, 30 Diciembre de 2010.

S/C 124348 Feb. 9 Feb. 11
